

EL PONTIFICIO COLEGIO DE LA SAPIENCIA DE MALLORCA DURANTE EL SIGLO XVII: CONSTITUCIONES Y COLEGIALES*

The Pontifical College of la Sapiencia of Majorca during the seventeenth century: Constitutions and collegials

Rafael RAMIS BARCELÓ
Universitat de les Illes Balears
Correo-e: r.ramis@uib.es

Recepción: 19 de junio de 2013. Envío a informantes: 25 de junio de 2013.

Fecha de aceptación definitiva: 8 de septiembre de 2013

Biblid. [0212-0267 (2014) 33; 167-192]

RESUMEN: Este escrito pretende dar a conocer el Pontificio Colegio de la Sapiencia de Mallorca a partir de sus fuentes desde su fundación en 1633 hasta 1700. Se atiende especialmente a las Constituciones del Centro, comparadas con el Colegio de la Presentación de Valencia y se analiza la vida colegial, los estudios y las visitas. El escrito pretende ser una contribución a la historia académica y eclesiástica de Mallorca que permite comprender mejor las instituciones formativas en el siglo XVII.

PALABRAS CLAVE: Colegio de la Sapiencia, Mallorca, Colegios Mayores, siglo XVII, lullismo.

ABSTRACT: This paper seeks to make known the Pontifical College of la Sapiencia of Majorca throughout their sources since its founding in 1633 until 1700. Some especial attention is deserved to the Constitutions of the Centre, compared with the Constitutions of Presentation College of Valencia. The article discusses particularly College life, Studies and Visits. The document is intended as a contribution to the academic and ecclesiastical history that provides a better understanding of Majorcan training institutions in the seventeenth century.

KEY WORDS: College of la Sapiencia, Majorca, Colleges, seventeenth century, Lullism.

* Las abreviaturas que utilizaré son: ADM (Archivo Diocesano de Mallorca), AHUIB (Archivo Histórico de la Universitat de les Illes Balears) y BPM (Biblioteca Pública del Estado en Palma de Mallorca). Agradezco mucho la detallada lectura y las sugerencias de Ana María Carabias y de Antonio Planas.

AL IGUAL QUE TANTAS OTRAS INSTITUCIONES CONCEBIDAS para contribuir a la educación superior y para la reforma de las costumbres, el Pontificio Colegio de la Sapiencia nació al calor de las reformas tridentinas. Concebido como un colegio destinado a la formación de sacerdotes, el Colegio de la Nuestra Señora de la Sapiencia fue erigido en 1633 y puesto en funcionamiento a partir de octubre de 1635. El Concilio de Trento había subrayado la importancia de la buena formación de los presbíteros y, en muchas ocasiones, colegios como el de la Sapiencia ofrecían una adecuada solución en Diócesis con carencias institucionales o formativas.

Por su estructura puede vincularse con otros colegios mayores de la Corona de Aragón, como el del Corpus Christi de Valencia o el de San Vicente Mártir de Huesca o más específicamente con el de la Presentación, que fundó santo Tomás de Villanueva en Valencia. Inicialmente, como es sabido, el Colegio de la Presentación de María en el Templo era simplemente un Colegio Menor para la formación y alojamiento de veinte clérigos pobres, que luego fue transformado en Colegio Mayor¹.

El Colegio de la Sapiencia se situaba, al igual que algunos colegios valencianos (Corpus Christi, Presentación, Monforta), a medio camino entre los afamados Colegios Mayores y los Colegios Menores o Seminarios pensados exclusivamente para reclutar y auxiliar a los estudiantes pobres² (como el de Santa Cruz de Huesca). En toda la geografía hispana se encontraban instituciones similares, pensadas para la renovación moral y espiritual de los aspirantes al sacerdocio, muy diferentes de los Colegios Mayores de las Universidades Mayores, a las que los estudiantes de la Corona de Aragón tuvieron un acceso limitado³.

La Diócesis de Mallorca, durante el siglo XVII, no tenía un Seminario adaptado a la normativa tridentina, como tampoco poseía una Universidad capaz de colacionar todos los grados, puesto que faltaban los privilegios pontificios⁴. El Estudio General, sobre todo después de una serie de reformas establecidas en 1626⁵, empezaba a funcionar con más o menos normalidad y era necesario que los jóvenes que aspiraran al sacerdocio no quedasen sin formación por falta de ayuda económica. El Colegio de la Sapiencia estaba pensado para becar a doce jóvenes estudiantes con pocos recursos para que pudieran completar sus estudios.

Su fundador, el canónigo penitenciario Bartomeu Lull, deseaba poner remedio a la situación de desamparo intelectual y económico de aquellos aspirantes al sacerdocio que no tenían medios⁶. Para ello, después de conseguir la aprobación pontificia

¹ Véase BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B.: *Historia de la educación en España y América: La educación en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, vol. II, ed. Morata, 1993, pp. 306-308.

² BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B.: «Pobreza y niños marginados en la edad moderna», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 18 (1999), pp. 33-50.

³ CUART MONER, B.: «Naturals i forans. Algunes consideracions sobre col·legis majors i col·legials de la Corona d'Aragó a l'època moderna», *Pedralbes*, 18-2 (1998), pp. 251-264.

⁴ Véase SANTAMARÍA, A.: *La Promoción Universitaria en Mallorca*, Palma, Annals, 1983, y RAMIS BARCELÓ, R.: «Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: cuestiones institucionales e ideológicas en torno al lulismo», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, 13/2 (2010), pp. 237-263.

⁵ BPM, Ms. 24, ff. 77-88v.

⁶ La obra clásica es GELABERT, M.: *El Dr. D. Bartolomé Lull y el colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia*, Palma, Joan Colomar i Salas, 1892.

en 1629⁷, erigió definitivamente este Colegio, dotándole de unas constituciones directamente inspiradas en el de La Presentación de María en el Templo de Valencia⁸. El Colegio de la Sapiencia, fundado en 1633, estuvo en funcionamiento desde 1635 hasta 1970, año en que fue convertido en Seminario Mayor, destino que mantiene hasta nuestros días.

En este trabajo estudio los orígenes del Colegio y su evolución hasta 1700 en la vertiente institucional. Cada una de las épocas de esta institución tiene una relevancia distinta para la formación de los clérigos⁹ y, sobre todo, para la configuración de una élite de profesores y de apologistas del lulismo y de la cultura mallorquina. El XVII es una época compleja y el conocimiento de la normativa, de los colegiales y de su vida puede ser muy útil para entender su relevancia tanto en el contexto mallorquín como en el de las instituciones educativas de la época. Para ello, me detengo en un análisis de las Constituciones y una serie de libros del Colegio, especialmente los referentes a oposiciones, visitas y capítulos. En el anexo final aparecen consignados los colegiales del período, junto con algunos datos relevantes de su trayectoria, así como también una relación de los rectores de la institución.

1. Constituciones

A lo largo de quince capítulos, el fundador desgranó sus intenciones y el plan de vida que quería para la Institución, siguiendo las directrices que había dado Tomás de Villanueva para el Colegio de La Presentación de María en el Templo de Valencia, fundado en 1550. En el primer capítulo se decía que la idea principal era establecer un Colegio para la formación de candidatos al sacerdocio sin recursos¹⁰ («fundare Collegium ad sustentationem pauperum studentium [...] ut ad presbyteratus ordinem pervenire possint, eromque exemplo et doctrina qui ex dicto Collegio exierint, haec diocesis Majoricensis in animarum regimine et praedicatione adjuvetur»)¹¹.

En el segundo se indicaba que en el colegio podía haber doce colegiales, dos familiares para el servicio¹² y un cocinero¹³. Los colegiales debían ser pobres, de la Diócesis de Mallorca, de al menos dieciocho años y de padres honestos. Debían tener ya conocimientos de gramática para estudiar filosofía y teología, no tenían

⁷ «Noticia histórica de la fundación, progresos e ilustres varones que ha producido el Colegio de la Sapiencia», en *Constitutiones in Lulliano Baleari Majoricae Collegio B. V. Mariae Sapientiae Observandae, a D. D. Bartholomeo Lull Canonico Fundatore Editae*, Palmae, Apud D. Philippum Guasp, 1834, p. 7.

⁸ En el apartado siguiente se van a confrontar las Constituciones del Colegio valenciano y del Colegio mallorquín, para mostrar sus extraordinarias coincidencias.

⁹ Véase AMENGUAL I BATLE, J.: *Història de l'Església a Mallorca. Del Barroc a la Il·lustració (1563-1800)*, vol. II, Palma, Lleonard Muntaner, 2002, pp. 159 y ss.

¹⁰ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo, Conditi per patrem nostrum S. Thomam a Villanova, Archiepiscopum Valentinum*, Valentiae, Typis Nicasii Rius Monfort, 1894, cap. 1, pp. 6-8.

¹¹ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, p. 18.

¹² Por ejemplo, Antoni Calafat, de Santa Margalida, fue elegido familiar en 1654, ADM, La Sapiencia, *Libre de oposicions y elections*, f. 27v.

¹³ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. II, p. 8, se indican las mismas ideas, salvo el hecho de que los colegiales tenían que ser diez.

que tener impedimento canónico ni notables taras corporales. Debían ser morigerados y dóciles, y aptos para el estudio de la teología. No se admitían clérigos regulares, ni novicios ni profesos. Sus bienes no podían exceder de veinticuatro libras censales¹⁴.

En el tercer capítulo se explicaba el sistema de elección de los nuevos colegiales¹⁵: cuando vacase alguna prebenda se debían poner carteles en las puertas de la Catedral, en el Estudio General, en el Colegio de la Compañía y en el Monte de Randa. Durante un mes se podían oponer a la beca y los colegiales, a toque de campana, debían ser convocados para examinar los conocimientos de los opositores y su virtud, y para elegir los más hábiles mediante votación secreta. Debían escoger a los mejores, según juramento, y el que obtuviese los votos de la mayor parte debía ser escogido. Si hubiese empate, el voto del Rector decidiría. Los Colegiales podían permanecer en el Colegio hasta ocho años y no había posibles prórrogas. Si los Colegiales se encontraban ausentes por mandato del Rector, el lapso no les sería tenido en cuenta a efectos de cómputo de los ocho años. Se mandaba que no pudiese haber dos colegiales de una misma villa, salvo de Artà¹⁶, donde era posible, y de Palma, en cuyo caso podía haber hasta tres¹⁷.

El capítulo cuarto trataba de la elección del Rector, de los Consiliarios y del Procurador¹⁸. Los propios colegiales tenían que escoger cada año al Rector y a dos consiliarios que, conjuntamente con el Rector, debían ocuparse de los réditos del Colegio. El Rector podía ser reelegido, como máximo durante un trienio. Debían nombrar también un Procurador para que hiciese las compras de todo lo necesario y se ocupase de los gastos¹⁹.

El capítulo quinto trataba de la vestimenta de los colegiales²⁰, que debía ser un hábito talar con una beca de color rojo (para reivindicar el carácter luliano del Colegio, puesto que se consideraba que Lull era mártir). Los familiares debían tener el mismo vestido sin beca. Los Colegiales no podían ir solos sin permiso del Rector, bajo pena de ser privados de vestido, la primera vez, suspendidos del Colegio por un año, por segunda vez, y suspendidos definitivamente si lo hacían por tercera vez. La puerta del Colegio debía estar cerrada por las noches y, de sus dos llaves, una la tenía el Rector y la otra el hostiario (*hostiarius*), que debía ser un colegial de nuevo ingreso. Los colegiales debían dormir solos en sus camas: si se encontraba a un colegial o familiar en el vicio de la fornicación o en peores delitos carnales, debía ser expulsado. Para mayor decoro y honestidad, no podían entrar mujeres, aunque fuesen ya entradas en años (*longaeva et annosa*)²¹.

¹⁴ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, p. 19. Sobre el carácter relativo de la «pobreza» exigida a los colegiales, véase DE LARIO RAMÍREZ, D.: «El requisito de pobreza en los Colegios Mayores Españoles», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 15 (1995), pp. 153-172.

¹⁵ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. III, pp. 9-11.

¹⁶ El Fundador tenía un pingüe beneficio en Artà, exento de residencia, cuyos frutos constituían la mitad de las primicias de esa Parroquia. Este hecho explicaría la abundante presencia de colegiales de este pueblo. Véase GELABERT, M.: *El Dr. D. Bartolomé Lull y el colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia*, *op. cit.*, p. 10.

¹⁷ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, pp. 20-22.

¹⁸ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. IV, pp. 11-13.

¹⁹ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, pp. 22-25.

²⁰ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. V, pp. 13-16.

²¹ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, pp. 25-27.

El sexto capítulo hacía referencia a la curación y alimentación de los colegiales enfermos²², mientras que el séptimo trataba de las costumbres y vida de los colegiales²³. Se decía que cada uno debía estudiar en su habitación sin molestar a los demás. El Rector debía reprender a los colegiales revoltosos, pero no podían ser expulsados quienes cometiesen infracciones sin mediar la mayoría de votos del capítulo de los colegiales (salvo fornicación y delitos mayores). Se indicaba también la necesidad de la confesión mensual, de la adecuación para recibir la Eucaristía y de la lectura comunitaria de las Sagradas Escrituras²⁴.

En el octavo capítulo²⁵ se indicaba que los colegiales no debían dormir fuera del Colegio, a no ser en caso de enfermedad, y con permiso del Rector²⁶. Si el colegial enfermo tenía parientes, podían acogerlo para curarle, a sus expensas. Ningún colegial podía ausentarse fuera de la ciudad por dos meses continuos o interpolados, a no ser por enfermedad u otra causa grave, bajo pena de perder la prebenda²⁷.

En el capítulo noveno se indicaba que los colegiales debían oír misa cada día, y que ésta debía ser celebrada por uno de los dos sacerdotes de la casa. De la misma manera, antes de la cena debían rezarse las letanías a la Virgen. Debían leerse también conclusiones de artes y de filosofía en los días festivos, y éstas debían celebrarse con modestia. En los dos últimos años de residencia, cada colegial debía leer el Arte general del Beato Ramon Llull, un hecho que propició que la cátedra luliana de Artes del Estudio General tuviese alumnos cualificados²⁸.

En el décimo capítulo se trataba de los familiares, que tenían que ser fámulos que sirviesen en la mesa y se ocupasen de los menesteres de los Colegiales²⁹. Se detallaba el trato cordial que debía dispensarles el Rector, que tenía que intentar corregir los errores que tuviesen. Si fuesen incorregibles, debían ser expulsados. Los familiares tenían que tener como mínimo dieciocho años, saber al menos algo de gramática, ser oriundos de la Diócesis de Mallorca y que no tuviesen impedimento para que pudiesen ser sacerdotes. Su prebenda duraba cinco años y, si el Rector y el Capítulo lo consideraban, podía alargarse hasta siete. En cuanto al cocinero, podía ser contratado y expulsado libremente por el Rector³⁰.

²² *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, p. 27. En 1675 consta la contratación de dos médicos: el principal tenía que ser Gabriel Serra, catedrático de Anatomía en el Estudio General, que debía percibir un salario, y otro médico sin salario, ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, f. 64. Véase también *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. VI, pp. 16-17.

²³ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. VII, pp. 18-19.

²⁴ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, pp. 28-30.

²⁵ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. VIII, pp. 20-21, tratan del procurador y de los bienes temporales, un cargo que había quedado estipulado en el cap. IV de las Constituciones del Colegio de la Sapiencia.

²⁶ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. IX, pp. 21-22.

²⁷ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, pp. 30-31.

²⁸ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, pp. 31-32. En el Estudio General, la filosofía luliana era bienal, mientras que cuando se erigió la Universidad, pasó a ser trienal. Véase ADM, Causa Pía Luliana, Manuscrit *Qüestions Varies*. Papeles Sultos. 1691-1751, f. 265.

²⁹ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. X, pp. 22-23.

³⁰ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, pp. 32-33.

En el undécimo capítulo se indicaba que si fuese necesario alienar algún bien mueble o inmueble, ni el Rector ni los Colegiales podían hacerlo sin el consenso del Obispo ni de los Jurados, que ejercían como patronos. Lo mismo sucedía con los negocios referentes a los censos³¹.

En el duodécimo capítulo se hacía referencia al visitador³², que tenía que ser un canónigo, o un maestro en teología o un doctor en cánones, elegido por los Patronos del Colegio. La visita tenía que empezar el día de San Lucas (18 de octubre) y se tenía que extender durante los doce días siguientes, y no más. En ella, el visitador tenía que examinar el estado del Colegio, así como debía indagar acerca de la vida y costumbres del Rector y de los Colegiales. Si fuese necesario, debía corregir, prohibir y enmendar todas aquellas costumbres contrarias a las Constituciones. El Visitador, antes de empezar la visita, debía jurar que actuaría libre de amores y odios, buscando el bien de los colegiales. Se le daría un pago de cinco libras por su labor. Debía testificar ante notario sobre el estado del Colegio y su informe debía quedar en el Archivo del Colegio para que los visitadores siguientes pudiesen tenerlo en cuenta antes de empezar su inspección³³.

En el decimotercer capítulo se hacía referencia a los Protectores, que tenían que ser el Obispo y los Jurados. En ausencia del Obispo, la autoridad recaería en el Vicario General. Al igual que en el Colegio de la Presentación de Valencia, el canónigo Lull quiso contentar también a las instituciones civiles y eclesiásticas, haciéndolas partícipes de los mecanismos de control de la institución³⁴.

Los dos últimos capítulos indicaban que debía celebrarse anualmente una misa por el alma del fundador³⁵ y para la de los suyos, sin gran solemnidad³⁶, y que el día primero de cada mes el Rector, o en caso de ausencia el Vicerrector, tenía que convocar a los Colegiales para tratar los temas concernientes a la buena marcha del Colegio, y el Rector tenía que corregir y enmendar las actitudes impropias, para mayor gloria de Dios³⁷.

2. La institución

Emplazado en un lugar céntrico, el Colegio de la Sapiencia estaba relativamente cerca de las grandes instituciones eclesiásticas y educativas del momento. Estaba radicado cerca del Colegio de Montesión –de la Compañía de Jesús– y del Convento de San Francisco, y no quedaba lejos del Estudio General Luliano y de la Catedral. Quizás la institución que quedaba algo más lejana (geográfica e ideológicamente) era el Convento de Santo Domingo. El Seminario Diocesano se erigió casi enfrente del Colegio de la Sapiencia y entró en funcionamiento en 1700³⁸. En esa misma fecha la

³¹ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, p. 34.

³² *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. XII, pp. 24-27.

³³ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, pp. 35-36.

³⁴ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. XIII, pp. 27-29. En este último caso, los protectores eran los Jurados de la Ciudad de Valencia, y en ausencia del Arzobispo, el protector era el Vicario Capitular.

³⁵ *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo...*, cap. XI, p. 24.

³⁶ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, p. 38.

³⁷ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, p. 39.

³⁸ Véase AMENGUAL I BATLE, J.: *Història de l'Església a Mallorca...*, op. cit., pp. 163-166.

fábrica del edificio no estaba concluida y la altura la fachada principal del Colegio era aún inferior a la de los corredores del patio³⁹.

El Colegio, a la sazón, poseía un huerto anexo, lo que le daba buenas vistas y gran espaciosidad. Por sus grandes dimensiones, la Sapiencia era un lugar en el que podían vivir holgadamente los doce colegiales, los dos familiares (fámulos) y el cocinero, si era soltero y así lo querían. En un primer momento tuvieron que hacerse numerosos cambios para adaptar el edificio al aislamiento de unos jóvenes que, pese a estar rodeados de vecinos⁴⁰, no podían recibir demasiadas visitas, ni distraerse con las vistas que desde él se podían contemplar.

La Capilla, el refectorio, la biblioteca y los aposentos eran las estancias centrales del Colegio, caracterizado por una sobriedad no reñida ni con el decoro ni con la elegancia. Por ejemplo, los aposentos contenían «una cama de madera, una silla común, un bufet de madera, un taburete y una candelera de madera»⁴¹. La capilla era sencilla y sin excesivos ornamentos.

La biblioteca estaba bien surtida y en ella había tanto libros de escolástica y de cánones como sermonarios. Todo estaba pensado para la buena formación de los sacerdotes quienes, por lo demás, podían acceder a libros de Erasmo y de Cicerón, aptos para favorecer respectivamente su piedad y su buen estilo en la retórica. También había libros de Historia de Mallorca, que favorecieron la curiosidad de los colegiales por su propia cultura. Sin embargo, lo que más destaca es la presencia de libros y manuscritos de obras de Ramon Llull, que casi representaban la mitad de los fondos de la Biblioteca⁴². Sin duda, la Sapiencia estaba concebida para ser un centro luliano y al servicio de la piedad y de la devoción de la Diócesis de Mallorca.

El Colegio tenía asimismo algunas rentas que tenía que gestionar. La Institución basaba su supervivencia en ellas, de modo que era necesario que el Rector y el Procurador se ocupasen de los negocios de la casa, tanto de las rentas como de las compraventas con los bienes obtenidos en ellas. No se trata aquí de estudiar a fondo la economía del Colegio, que queda para los especialistas en historia económica, sino de dar algunas pinceladas para entender mejor el marco colegial.

3. Los colegiales

Las Constituciones constituyen la normativa que teóricamente debía regir una institución. Por lo general, la vida diaria acababa matizando –cuando no desvirtuando– muchos de los preceptos señalados en ellas. Cabe decir, como apunte inicial, que el espíritu del fundador se mantuvo en gran medida durante el siglo XVII, una centuria en la que la Sapiencia devino no solamente un centro cultural, sino una institución que dio a la Iglesia y a la sociedad de Mallorca una pléyade de intelectuales que amaron, fomentaron y preservaron el marco y el legado cultural y espiritual de la isla.

³⁹ Véase GELABERT, M.: *El Dr. D. Bartolomé Lull y el colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia*, op. cit., p. 29.

⁴⁰ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 2-10.

⁴¹ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 227v.-229v.

⁴² ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 185-188v.

Al hilo de los diferentes capítulos de las Constituciones, en los próximos apartados se intentarán esbozar los perfiles sociológicos de los colegiales, así como también su formación, trayectoria y pensamiento. Por último, se tratarán también los no pocos conflictos de los Colegiales con los Protectores, similares a los ocurridos en muchos Colegios Mayores y Menores de la misma época.

Su ingreso se producía a partir de los dieciocho años, aunque hubo algunas excepciones. Hasta 1680 no constaba la edad de los opositores, pero desde entonces sabemos, por ejemplo, que Miquel Feliu se opuso a los quince años, Felip Garau a los dieciséis y Pere Puig también a los dieciséis⁴³. También hubo casos en los que el ingreso se producía en un momento muy avanzado de la formación, como por ejemplo, Antoni Vives, que se opuso a los veintiún años o Joan Bonafè a los veintitrés⁴⁴.

El ingreso de los jóvenes en el Colegio de la Sapiencia se hacía mediante una rigurosa oposición, tal y como se indicaba en las Constituciones. Por cada plaza, solía haber varios aspirantes, que procedían de diferentes lugares de la isla. A lo largo del XVII se mantuvo una proporción entre los opositores de los diferentes pueblos de Mallorca (destacaban Manacor, Inca, Felanitx, Artà, Andratx, Lluçmajor, Sóller y Campos), así como también el número de los opositores de Palma era constante, y representaba alrededor de una quinta parte del total.

Los padres solían ser personas relativamente pobres, aunque con suficiente capacidad para costear los estudios elementales de sus hijos. Es cierto que algunos colegiales provenían de escuelas de gramática como la de Randa, pero la mayoría estudiaban ya en Palma y recibían la ayuda de alguna persona benefactora o dependían completamente de sus padres. La beca de la Sapiencia solventaba buena parte de los problemas pecuniarios, pues permitía la estancia en Palma durante ocho años, un tiempo más que suficiente para completar los estudios y lograr un beneficio que permitiese al colegial disfrutar de una situación privilegiada para el resto de su vida.

La Sapiencia fue principalmente un medio de logro de estatus de los hijos de menestrales y agricultores relativamente acomodados⁴⁵ quienes, gracias a una completa educación, pudieron recabar algunos de los puestos más importantes en la Diócesis de Mallorca y que, en algunos casos, su fama se extendió más allá de la misma. Eran jóvenes aventajados que, sin un Seminario ni una Universidad a pleno rendimiento, encontraron en el Colegio una institución educativa y formativa, donde el ideal pedagógico era la eliminación de las barreras entre las clases no privilegiadas y las privilegiadas y la formación de sacerdotes con celo ardiente, defensores de la cultura y las tradiciones mallorquinas.

Las oposiciones consistían en el examen de las cualidades y de las habilidades de los opositores por parte de los Colegiales, quienes debían votar bajo juramento, *pro majori parte*, a los mejores. Antes de proclamar el resultado, sobre todo en las últimas décadas del XVII, los Colegiales tenían que pasar el nombre de los mejores a los Protectores, para que se hiciesen indagaciones secretas acerca de sus orígenes

⁴³ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 79 y 90.

⁴⁴ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 58rv. y 68.

⁴⁵ Hubo excepciones: por ejemplo, el padre de Felip Garau era notario. ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, any 1696, f. iv.

y trayectoria. Si los Protectores (generalmente el Obispo) daban su *placet*, el Rector imponía con solemnidad la beca rúbea al nuevo colegial, que debía realizar el juramento de obediencia a las Constituciones⁴⁶.

Como en todos los Colegios que tenían un patronato fuerte, hubo fricciones entre los Colegiales y los Protectores, pues los primeros reclamaban independencia de juicio y los segundos progresivamente querían controlar los nombramientos. Hasta 1670, los Colegiales fueron relativamente libres en sus decisiones, pero luego se impuso la práctica de que, antes de proclamar los resultados, los Protectores tuvieran un tiempo para examinar secretamente la trayectoria de los candidatos y poder discriminar a los que no les parecían adecuados⁴⁷. Normalmente el Rector pasaba los nombres de los candidatos que le parecían los mejores y, de entre ellos, los Patronos escogían a quienes consideraban más convenientes.

Hubo endogamia, aunque moderadamente: era común que los padres enviasen a probar fortuna a varios de sus hijos y que, por ejemplo, dos hermanos disfrutasen de la beca consecutivamente. Es el caso de Antoni Vives Massanet y de su hermano pequeño Joan, que entró cuando el primero dejó la institución⁴⁸. En varios casos, los opositores tuvieron que presentarse dos y tres veces para lograr la beca, puesto que ni la edad ni los estudios ya cursados garantizaban la aprobación de los colegiales. Los evaluadores tenían que ponderar entre los méritos y la capacidad del opositor y su edad, un hecho que determinaba que, por ejemplo, se prefiriese un estudiante joven de filosofía, con buen aprovechamiento, que uno más mayor –de teología– pero sin tanta brillantez⁴⁹.

Era frecuente que los colegiales permaneciesen en el Centro durante los ocho años que duraba la colegiatura, un hecho que les permitía completar cómodamente sus estudios, llegar al sacerdocio y opositar⁵⁰. Muchos eran los colegiales que ejercieron como profesores durante algunos años y que luego buscaran el tan ansiado beneficio. Lejos de lo que pudiera parecer, el Colegio de la Sapiencia no era un seminario para sacerdotes de «misa y olla», sino un trampolín a importantes beneficios, o como mínimo a aquellos que no estaban reservados a determinadas familias. Así, los colegiales obtuvieron curatos y cuantiosos beneficios menores, pero progresivamente llegaron a alcanzar alguna canonjía. Con todo, el verdadero ascenso social de los Colegiales de la Sapiencia se produjo ya en el XVIII y, sobre todo en el siglo XIX.

En el Colegio, los colegiales desempeñaban diferentes funciones: la de Rector (y, en su ausencia, la de Vicerrector), la de Procurador y la de Secretario. Esta

⁴⁶ El Juramento de los Colegiales era: «Ego. N. promitto ad hoc Collegium accedere, litterisque vacare, ut ad Sacerdotis gradum pervenire valem, ac quamdiu quero in dicto Collegio bona et redditus ipsius Collegii, pro meo posse, conservare, et alienari aut dissipari non permittere; totoque tempore vitae meae Collegii honorem et utilitatem, quantum potero, procurare: neque etiam contra illud aut illis personas ullo tempore faborem praestare: in meoque ultimo testamento ob memoriam dicti Collegii aliquod legatum pium, quantumvis modicum, in signum benevolentiae ei relinquere. Et denique tibi domino Rectori tuisque successoribus, quantum Collegius habitavero, in licitis et honestius, ac constitutionibus hujus Collegii nin contrariis, obedientiam praestare. Haecque juro per haec + sacrosancta Evangelia». Véase *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, p. 39.

⁴⁷ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, f. 85v.

⁴⁸ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 89v-90v.

⁴⁹ Véanse, por ejemplo, las oposiciones de 1680 y 1682, ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 71v y 73v.

⁵⁰ En las primeras décadas los colegiales recabaron beneficios menores: rentas sobre un curato, vicarías, economatos... ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 18, 39, 45v.

última no estaba específicamente regulada en las Constituciones. A lo largo de su vida en la Sapiencia, los diferentes colegiales iban recibiendo las órdenes menores, hasta llegar al sacerdocio: su evolución anual puede detectarse en el libro de capítulos, donde indicaban su grado (consignaban si eran acólitos, subdiáconos, diáconos o sacerdotes)⁵¹. Los sacerdotes, como se ha visto ya, tenían la obligación de celebrar la Eucaristía cada mañana por turnos.

Una buena parte de los colegiales llegó a ser Rector, un cargo que era anual, pero que podía prorrogarse hasta tres años. Por ejemplo, Joan Jaume fue el primer Rector, que regentó el Colegio por dos trienios, con una interrupción obligada por los propios estatutos⁵². Otros colegiales, como Joan-Baptista Amorós, fueron Rectores en varias ocasiones y otros, como Miquel Garau, fueron reelegidos rectores por espacio de tres años. Estos rectorados tan extensos en el tiempo se explican no tanto por la excepcional personalidad de los candidatos, sino porque había una diferencia de edad muy notable entre los colegiales jóvenes y el Rector. Ello sucedía cuando, por ejemplo, había varias vacantes en años consecutivos y se convocaban muchas colegiaturas en pocos años⁵³.

Los colegiales tenían que reunirse *a so de campana* en Capítulo, como mínimo, una vez cada año, para decidir libremente sobre cuestiones que les concernían. El primer capítulo se celebró el primero de noviembre de 1635, convocado por Joan Jaume, Rector, al que asistieron los colegiales Gabriel Cerdà, Cristòfol Obrador, Miquel Feliu, Rafael Fullana y Jaume Gornals⁵⁴, los seis primeros becarios de la institución, a los que progresivamente se les fueron añadiendo otros.

Junto con la renuncia, había dos circunstancias más que extinguían la colegiatura. La primera era el óbito de los Colegiales, un hecho que no se produjo en mayor proporción que entre los jóvenes de la misma época, pero que sí determinó que un pequeño grupo de colegiales –que incluso habían llegado a ser Rectores– no pudiesen acabar su colegiatura (Miquel Antich, Arnau Pasqual, Jaume Salom, Guillem Colet o Gabriel Barceló)⁵⁵.

La segunda era la expulsión, precedida de diferentes penalidades como los castigos a pan y agua o la privación del voto. Los Libros de Capítulos y de Oposiciones no son muy pródigos en detalles, si bien en algunos casos se indica, como por ejemplo en el de Miquel Feliu, que fue castigado por haber cometido muchas faltas en el curso 1636-1637 y fue finalmente expulsado⁵⁶. También fueron expulsados Pere-Joan Gili, Bartomeu Pons y Llorenç Serra⁵⁷, considerados revoltosos y escandalosos, y que en algunas ocasiones habían pernoctado fuera del Colegio. En otros casos, no queda tan claro el motivo de la marcha sin haber agotado el tiempo de la colegiatura. A tenor de las constituciones, la expulsión pudo producirse por haber cometido reiteradas faltas o porque «in fornicationis vitio, aut graviori

⁵¹ Véase ADM, La Sapiencia, *Llibre de determinacions del capitol. 1635-1735*, passim.

⁵² ADM, La Sapiencia, *Llibre de determinacions del capitol. 1635-1735*, f. 18.

⁵³ Por ejemplo, en 1677 hubo cuatro plazas vacantes y en 1678 hubo dos, y en 1680 tres más. ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 68-71v.

⁵⁴ ADM, La Sapiencia, *Llibre de determinacions del capitol. 1635-1735*, f. 2.

⁵⁵ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 26v., 49v. y 70v.

⁵⁶ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, f. 5v.

⁵⁷ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 13, 29v. y 88.

delicto carnis incidisse»⁵⁸, aunque desconocemos las causas últimas que determinaron la expulsión de los colegiales.

Puede decirse que los colegiales vivieron –como promedio– desde los dieciocho a los veintiséis años en el Colegio de la Sapiencia, una experiencia que marcaría tanto su trayectoria eclesiástica como espiritual. Algunos, sobre todo los que habían ingresado como estudiantes de Teología, renunciaron antes de terminar su colegiatura por el hecho de haber obtenido ya un beneficio. Por el contrario, aquellos colegiales que entraron a los dieciocho (o antes, con la preceptiva dispensa), tenían que abandonar a menudo el Colegio sin haber obtenido el beneficio. Normalmente regresaban a su casa, esperando una vacante en alguna parroquia, o quedaban como profesores del Estudio General, como se verá seguidamente.

4. Los estudios

La principal misión del Colegio era la formación de los sacerdotes, de modo que los estudios representaban la piedra angular de su estancia. El Colegio de la Sapiencia, a medida que transcurría el siglo XVII, fue testigo de los grandes cambios educativos en Mallorca. Frente a la diversidad de lugares donde se enseñaba gramática (Randa, Monti-Sion de Porreras, Santa Magdalena de Inca y numerosos conventos) sólo en algunos conventos y en el Estudio General Luliano se explicaban las Artes, la Filosofía y la Teología.

El Estudio General de Mallorca fue creado en 1483 por Fernando el Católico tanto para satisfacer el interés intelectual de la isla (puesto que muchos estudiantes que salían de ella para graduarse naufragaban o eran apresados por las naves de los piratas o de los moros), como para la explicación de las obras de Ramon Llull⁵⁹. De hecho, dos damas acaudaladas establecieron en sus respectivos testamentos la institución de sendas cátedras para la explicación de las obras del Doctor Iluminado. La oposición de los dominicos fue patente desde el primer momento.

Durante el siglo XVI, entre otras causas gracias a la protección de Felipe II, el lulismo se abrió paso en diferentes territorios hispánicos, en conventos, escuelas y universidades⁶⁰. En efecto, durante el siglo XVII, la fuerte impronta de la Contrarreforma se hizo especialmente viva en toda la Península, y también la explicación del lulismo, sobre el que los dominicos plantearon serias dudas desde las obras del inquisidor Nicolau Eimeric⁶¹, quedó reducido al Estudio General de Mallorca y a la rama de los Franciscanos observantes⁶², que profesaban en la escuela conventual de San Francisco.

⁵⁸ *Constitutiones in Lulliano Baleari...*, p. 26.

⁵⁹ RAMIS BARCELÓ, R.: «Sobre la denominación histórica de la Universidad de Mallorca: cuestiones institucionales e ideológicas en torno al lulismo», *op. cit.*, pp. 237 y ss.

⁶⁰ Véase RAMIS BARCELÓ, R.: «Un esbozo cartográfico del lulismo universitario y escolar en los Reinos Hispánicos», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, 15/1 (2012), pp. 82-84.

⁶¹ Actualmente la obra de Nicolau Eimeric ha quedado en entredicho, ya que la rigurosa investigación sobre sus acusaciones ha demostrado que el inquisidor falsificó las obras de Ramon Llull. Sobre esta cuestión, véanse los trabajos recopilados en MUZZI, S. (ed.): *Da Raimondo Lullo a Nicola Eimeric: Storia di una falsificazione testuale e dottrinale*, Roma, Antonianum, 2010.

⁶² CARRERAS ARTAU, J. y T.: *Historia de la filosofía española. Filosofía cristiana de los siglos XIII al XV*, II, Madrid, Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1943, p. 271.

A principios del XVII, se creyó que los dominicos removerían sus obstáculos contra el Estudio General Luliano si podían participar en él. A tal efecto, el mercader Gabriel Riera fundó tres cátedras de tomismo, las vinculó a la Orden de Predicadores y las dotó económicamente⁶³. El Convento de Santo Domingo desde 1626 tuvo una serie de cátedras anexas al Estudio General, con lo que se enfatizaba más la dimensión pública de su enseñanza⁶⁴.

Paralelamente, el Colegio de Montesión, erigido en 1561, recibió de Felipe IV un Privilegio para colacionar los grados de Filosofía y Teología en 1626. A partir de entonces empezaron los conflictos con los Jurados de la Ciudad y Reino de Mallorca, porque el Estudio General Luliano era la institución que poseía el privilegio real para colacionar grados desde 1483. Desde 1606, el Colegio de Montesión había dispuesto sus enseñanzas a la *ratio studiorum*⁶⁵.

La situación docente, al fundarse el Colegio de la Sapiencia en 1633, era la siguiente: el convento de los franciscanos enseñaba filosofía y teología, sin poder colacionar grados; el convento de los dominicos enseñaba filosofía y teología, con cátedras anexas al Estudio General, aunque sin poder colacionar grados; el Colegio de Montesión enseñaba filosofía y teología, con potestad para colacionar grados, aunque impugnada por parte de los Jurados; finalmente, el Estudio General tenía estudios de filosofía y teología escolástica y luliana, aunque sin posibilidad de conferir grados.

El Colegio de la Sapiencia representó, desde el primer momento, un amplio espaldarazo al Estudio General, puesto que obligó a los estudiantes a estudiar los cursos de filosofía luliana que se impartían en él. Las Constituciones daban vía libre para que pudiesen estudiar en cualquier centro, siguiendo cualquier opinión, si bien todos debían dominar el Arte de Llull. Sin duda, la Sapiencia fue un vivero de lulistas y proporcionó al Estudio General no solamente algunos alumnos para cada promoción, sino también los futuros maestros de las cátedras lulianas⁶⁶.

Los orígenes de esta promoción luliana no fueron sencillos, puesto que en el Estudio General la afluencia era baja. Durante los primeros veinte años de existencia del Colegio, los colegiales entrantes eran estudiantes de retórica en alguno de los distintos centros. Poco a poco estos mismos colegiales, imbuidos del espíritu luliano, pasaron a ser profesores del Arte de Llull en la cátedra de Filosofía Luliana que había fundado el canónigo Antoni Serra y que era dependiente de la Cofradía de San Pedro y de San Bernardo⁶⁷. De esta forma se enlazaba la voluntad de un canónigo proluliano del XVI con la de otro del XVII.

En efecto, la cátedra de filosofía luliana fue detentada ya desde el primer momento por un Colegial de la Sapiencia. El 11 de septiembre de 1635, Joan Jaume,

⁶³ BPM, Ms. 42, f. 186.

⁶⁴ Véase RAMIS BARCELÓ, R.: «La enseñanza en el convento de Santo Domingo de Palma de Mallorca durante el siglo XVII», en ALABRÚS IGLESIAS, R. M. (ed.): *La vida cotidiana de los dominicos en la España moderna. Entre el convento y las misiones*, Sant Cugat, Arpegio, 2013, pp. 167-185.

⁶⁵ OBRADOR, B.: *450 años de historia del Colegio de Montesión en Palma de Mallorca. Apuntes cronológicos y documentación histórica*, Madrid, Gráficas ORMAG, 2011, vol. 1, p. 283.

⁶⁶ ADM, Causa Pía Luliana, Manuscrit Qüestions Vàries. Papeles Sultos. 1691-1751, f. 265.

⁶⁷ BPM, Ms. 24, f. 164.

Rector de la Sapiencia, fue nombrado para ocupar la cátedra⁶⁸ que, con algunas excepciones, estuvo casi siempre ocupada por colegiales que habían recibido una formación luliana, se habían doctorado en alguna de las Universidades vecinas (frecuentemente Gandía o Solsona) y en los últimos años de su colegiatura o en los posteriores explicaban, durante un bienio o un trienio, las bases de la filosofía luliana⁶⁹.

El éxito de los colegiales de la Sapiencia y su buen dominio del Arte de Lull coadyuvó a que algunos jóvenes se decantaran por el estudio de la Filosofía y la Teología Luliana, tal y como puede verse en el anexo. Muchos de los colegiales que habían ganado su beca a partir de la segunda mitad de la centuria eran ya estudiantes de Filosofía o de Teología. No todos ellos estudiaban en la Universidad, e incluso algunos (como Sebastià Ferragut)⁷⁰ lo hacían en el Convento de Santo Domingo, un lugar, *a priori*, opuesto al espíritu luliano de la Sapiencia. Ello no impidió que, por ejemplo, Ferragut fuese un conspicuo conocedor de la obra del Doctor Iluminado y catedrático de Filosofía Lulista⁷¹.

Cuando se puso en funcionamiento la Universidad Luliana, en 1692, con plena capacidad para colacionar los grados, quienes recibieron la beca en el Colegio de la Sapiencia fueron estudiantes de Filosofía o Teología Luliana en la Universidad⁷². La mayoría de ellos eran alumnos, por supuesto, de la cátedra de Filosofía de la Cofradía de San Pedro y de San Bernardo, por lo que sus compañeros colegiales o excolegiales eran, a menudo, sus profesores⁷³.

La trayectoria de algunos de estos colegiales fue muy similar. Por ejemplo, Josep Gili Sastre, natural de Palma, ingresó en la Sapiencia en 1668 y estuvo hasta 1676, año en el que finalizó su colegiatura⁷⁴. Se doctoró en la Universidad de Gandía en 1673 y, siendo diácono, fue nombrado catedrático de Filosofía Luliana en 1674 y elegido de nuevo en 1681⁷⁵. Consta que los estudiantes le tenían en gran aprecio y no querían que abandonase la cátedra⁷⁶. Al final moderó algunas conclusiones lulianas⁷⁷ de sus discípulos, por ejemplo, las de Joan Bestard, colegial⁷⁸. Más tarde ganó por oposición el curato de Calvià⁷⁹.

De esta manera, puede decirse que el Colegio de la Sapiencia fue un semillero de sacerdotes lulistas que no solamente se dedicaron a la explicación y defensa de la obra luliana, sino que a través de su actividad pastoral defendieron y divulgaron

⁶⁸ BPM, Ms. 24, f. 162v.

⁶⁹ Véase AHUIB, Legajo 1, s. f.

⁷⁰ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, ff. 40v. y 44.

⁷¹ BPM, Ms. 24, f. 163.

⁷² En 1701 se ha documentado un estudiante, Pere Martí Oliver, que estudiaba lógica suarista. Véase *Llibre de oposicions y elections, any 1696*, f. 9.

⁷³ Sobre los estudiantes de Artes y Filosofía en esos años, véase CASSANYES ROIG, A. y RAMIS BARCELÓ, R.: «Los grados en Artes y Filosofía en la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca», *Analecta Sacra Tarraconensia*, 86 (2013) (en prensa).

⁷⁴ *Llibre de oposicions y elections*, f. 66.

⁷⁵ BPM, Ms. 24, f. 163r.-v.

⁷⁶ BPM, Ms. 24, f. 166.

⁷⁷ ADM, Causa Pía Luliana, Ms. 42, ff. 156-175.

⁷⁸ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, f. 68.

⁷⁹ Véase GELABERT, M.: *El Dr. D. Bartolomé Lull y el colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia*, *op. cit.*, pp. 71-72.

el culto a Ramon Llull en las diferentes parroquias, lo que contribuyó a solidificar la piedad popular hacia el Doctor Iluminado.

5. Las Visitas

Toda institución de esta índole tiene en los Libros de Visitas una información valiosa para conocer de primera mano el desarrollo de la vida colegial⁸⁰, con sus fricciones y sus problemas cotidianos. Se han espigado aquí algunas de las visitas más enjundiosas, para recabar algunos datos que ayudan mucho a comprender el estado intelectual, moral y religioso del Colegio. La visita anual tenía que hacerla, siguiendo las Constituciones, un canónigo, y debía durar doce días desde la Festividad de San Lucas, es decir, coincidiendo con el comienzo del curso.

Por ejemplo, la visita de 1638, realizada por el canónigo Nicolau Canet, pasó revista a la Capilla y determinó que faltaban enseres y que debían comprarse albas, amitos y otros ropajes litúrgicos. Se indicaba también que hacían falta servilletas y toallas⁸¹. El visitador mostró su preocupación porque en el sexto aposento había una ventana que daba al huerto por la que era muy fácil entrar, así como también dio indicaciones sobre algunas ventanas que daban a la vecina Calle *dels Botons*.

En esa misma visita pasó revista a las cuestiones económicas y se preocupó de las precedencias en el protocolo de los colegiales⁸². Dio instrucciones para mejorar el estudio del latín de los Colegiales a partir del estudio de Cicerón. Se enfatizó la necesidad del rezo del rosario, de confesarse cada primer domingo de cada mes y de comulgar como mínimo una vez cada mes. También se ratificó que los sacerdotes celebrantes debían cobrar tres sueldos por la misa diaria. De todo ello dio fe el notario Jaume Pujol⁸³.

Se enfatizó en la visita de 1639 que, siguiendo las Constituciones, una tarde de cada mes se tenían que defender conclusiones en el Colegio⁸⁴. En la visita de 1642 se prohibió que los colegiales estuviesen en los aposentos de otros y que contasen las normas de la institución a personas extrañas⁸⁵. En la de 1643 se prohibió la tenencia y el consumo de aguardiente⁸⁶.

Particularmente interesante para clarificar algunas carencias de la institución –así como recalcar las orientaciones educativas del colegio– fue la visita de 1656, realizada por el canónigo Simó Clar. En ella se indicó que había necesidad de comprar casullas y otros ornamentos. Se puso especial énfasis en que los colegiales debían reforzar los estudios en vistas a obtener el doctorado y que todos estaban

⁸⁰ Véase, en un sentido comparativo, BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B.: «Visitas y reformas en el Colegio-Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma, 1550-1840», *Historia de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 3 (1984), pp. 27-50.

⁸¹ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 3v.

⁸² ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 6v.

⁸³ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 10.

⁸⁴ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 12.

⁸⁵ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 23v.

⁸⁶ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 27.

obligados a asistir a la lectura del Arte de Ramon Llull⁸⁷. Se recalcó en la visita de 1661 que tras las oposiciones se tenían que recabar informes acerca de los mejores⁸⁸, idea que se repitió en la mayoría de visitas, singularmente en la de 1670⁸⁹.

La visita iniciada el 19 de octubre de 1666 dejó muchas indicaciones precisas sobre el hecho de que el Rector no debía ser demasiado liberal, que en verano se tenía que comprar trigo candeal, que el procurador no podía vender pólizas, que debía respetarse la antigüedad en el orden de precedencia, que los estudiantes en la hora del estudio debían hacerlo con la puerta abierta, que los colegiales no podían revelar lo que pasaba en las elecciones, que debían ser modestos y corteses y que al empezar el curso se les tenía que dar plumas, papel y tinta⁹⁰.

En la misma visita, amén de marcar claramente el calendario y las horas de las conferencias, se clarificaron las cuentas del dinero que debía percibir cada sacerdote por la celebración de la misa y que mandó que desde Pascua hasta San Miguel los colegiales tenían la obligación de estudiar por la mañana de las cinco y media a las siete y por la tarde de cinco a seis⁹¹. Se detallaron asimismo una serie de prohibiciones y castigos: los colegiales no podían hablar con mujeres en el portal del Colegio, ni con el pretexto de parentesco, sin licencia del Rector; quien lo hiciera, debía ser privado a pan y agua, luego de vestuario y, si no se enmendaba, debía ser expulsado; no se podían tener armas de fuego en el Colegio; los que entrasen en casas de mujeres debían ser castigados y expulsados; y se también mandaba que ningún colegial, pasadas las dos, pudiese entrar en la habitación de los demás colegiales⁹².

Finalmente se ordenaba que ocho días antes de la elección tenía que ir el visitador a ver si los colegiales cumplían las Constituciones; si no lo hacían, estaban privados del voto. Se recalcaron las disposiciones para el estudio y las tareas del Procurador para que todo estuviese en perfecto estado. Los sábados tenía que haber resumen de las lecciones y se mandó que, en los días de clase, los colegiales no se pudiesen ausentar sin la presencia del Rector. Se ordenó también que nadie se fuese a graduar o a doctorar sin haber cursado cuatro años de teología⁹³.

En la visita que realizó en 1670 el canónigo Antoni Ripoll, en la que no pudo repasar las cuentas, se enfatizaron prácticamente los mismos puntos: la necesidad de frecuentar los sacramentos y la prohibición de dar la cena a los que se ausentasen de los oficios religiosos, así como la obligación de hacer conferencias diarias y conclusiones mensuales. Se recalcaba también que el examen de los opositores tenía que ser secreto y que la puerta no se podía abrir por la noche, ni para que saliese el cocinero, que era casado⁹⁴.

Se prohibió asimismo que ningún colegial durmiese con otro, ni con un familiar (fámulo), ni con el cocinero. La primera vez debía ser privado de voz, acción

⁸⁷ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 49v.-51.

⁸⁸ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, f. 52v.

⁸⁹ ADM, La Sapiencia, *Llibre de oposicions y elections*, f. 85v.

⁹⁰ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 70v.-71.

⁹¹ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 71.

⁹² ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 71v.

⁹³ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 71v.-72.

⁹⁴ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 76-77.

y cargo; la segunda, de voto activo y pasivo; y la tercera vez debía ser expulsado. Lo mismo sucedía si, tocada la hora del silencio, un colegial entraba en la habitación de otro. Los que quisieran estudiar por la noche tenían que tener la llave en la cerradura. Se prohibía de nuevo tener armas y los juegos en los que se apostase dinero⁹⁵.

En cuanto a las comidas, en el desayuno se mandaba dar a cada colegial medio pan, algunas olivas, un poco de queso y un poco de vino en el refectorio. Si no llegaban al almuerzo a la hora convenida, debían ser castigados a pan y agua. Estaba prohibido que nadie fuese invitado a comer al Colegio, salvo los antiguos colegiales que eran ya rectores o vicarios de alguna parroquia, y los maestros y doctores que enseñaban en aquel momento a los miembros de la institución. El día en que vestían la beca los nuevos colegiales, solamente podían quedarse a comer sus padres, hermanos y tíos⁹⁶.

En ocasiones los visitantes se limitaron en sus atribuciones: en una visita extraordinaria realizada en 1671 por el mismo Antoni Ripoll fueron expulsados cuatro colegiales, por negarse a cumplir un punto de las Constituciones. Los cuatro colegiales acudieron al Metropolitano de Valencia, quien mandó que sus becas les fueran repuestas. Gelabert indica a continuación otro caso semejante en 1700, aunque éstos no pasaron de ser muy puntuales⁹⁷.

De hecho, los puntos en las visitas ordinarias, como puede verse, no cambiaban de lustro en lustro. En la visita de 1697 se recalcó en la importancia de celebrar la misa según la disposición del fundador, así como la necesidad de cerrar la puerta del Colegio a la hora conveniente y de aplicarse en el estudio. Se mandó elaborar unas rejas de madera en la ventana del corredor para que los colegiales no mirasen indecentemente por ella⁹⁸.

Indicose asimismo que la aplicación en el estudio tenía que manifestarse en las conferencias, que debía presidir un graduado en teología. El visitador notó que faltaban muchos libros de la biblioteca, aunque algunos de ellos estaban en los aposentos de los colegiales. A éstos, por último, les pidió un especial celo en la doctrina de Ramon Llull contra las calumnias de Eimeric, de modo que cada primero o segundo de mes el Rector o el presidente de la sesión debía leer una conclusión de Eimeric y, mostrando los errores que contenía, debía defender las doctrinas lulianas⁹⁹.

Conclusiones

En las páginas anteriores se ha podido estudiar sintéticamente la evolución del Colegio de la Sapiencia (desde su fundación en 1635 hasta 1700) esencialmente en dos puntos: por un lado, un examen de las Constituciones y su cumplimiento, y por otro, una visión de conjunto de los colegiales y la vida colegial.

⁹⁵ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 77v.-78.

⁹⁶ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, ff. 78-79.

⁹⁷ Véase GELABERT, M.: *El Dr. D. Bartolomé Lull y el colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia*, *op. cit.*, pp. 31-32.

⁹⁸ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 106.

⁹⁹ ADM, La Sapiencia, *Libro de visitas 1637 hasta 1715*, f. 108v.

Cabe plantearse, en primer lugar, la naturaleza jurídica del Colegio de la Sapiencia. La profesora Ana María Carabias explicó que la diferencia entre colegios mayores y menores no era una categoría propiamente universitaria, sino un título adoptado por los propios colegios sin justificación objetiva¹⁰⁰. La historiografía ha venido considerando que el Colegio de la Sapiencia era un Colegio Mayor. Tal vez sería más exacto decir que en la época del Estudio General era más bien un Colegio Menor, puesto que sus estudiantes no podían recibir los grados en la Universidad, aunque la mayoría de ellos se desplazaba a alguna Universidad para convalidar sus estudios sin ningún problema.

Sin embargo, a partir de 1692, cuando todos los colegiales fueron ya estudiantes de la Universidad y pudieron recibir los grados mayores, no habría óbice para considerarlo un Colegio Mayor. Las rentas no podían compararse a muchos de los Colegios Mayores castellanos, pero al ser el único Colegio del Reino y por la importancia en él, tal vez quepa admitir que se trata de un Colegio Mayor. Como tal funcionó más claramente en el siglo XVIII y hasta la supresión de la Universidad, aunque después se transformó en un colegio anejo al Seminario de San Pedro. En este sentido, cabe indicar que el período comprendido entre 1635 y 1700 forma una unidad temática y que, después de la fundación del Seminario conciliar en 1700, las circunstancias fueron ya diferentes.

En segundo lugar, cabe subrayar la importancia de la Sapiencia como institución que permitió que el Estudio General, pese a la carencia de privilegios para conceder los grados, se pudiese nutrir de alumnos y de profesores especialistas en el pensamiento de Ramon Llull. En 1633, la situación educativa era, como se ha visto, muy dispersa, y las cátedras de los dominicos y el Colegio de Montesión amenazaban seriamente la primacía de las cátedras lulianas del Estudio General. La Sapiencia favoreció la formación de los Colegiales y la creación de una pléyade de especialistas en el Arte del Doctor Iluminado.

En tercer lugar, el Colegio de la Sapiencia fue la avanzadilla de la formación intelectual y espiritual de la Diócesis. Cuando en 1692 empezaron las lecciones en la Universidad y en 1700 se erigió el Seminario de San Pedro, la Sapiencia pasó a tener un estatus diferente, aunque siguió contribuyendo enormemente a la formación de los sacerdotes. Cabe recalcar, con todo, que sin el impulso de la Sapiencia, la educación y la preparación de los presbíteros mallorquines del XVII hubiera sido mucho más endeble.

En cuanto a los rasgos subrayados en las Visitas, pocas novedades hay en ellos. Las virtudes, fortunas, desventuras y vicios son, grosso modo, los mismos de cualquier institución análoga en la época. Su especificidad (el lulismo, la defensa de la piedad y las costumbres mallorquinas) hace que la institución resulte de interés para el estudio comparado de los colegios en España.

Frente a la decadencia de los colegios en el siglo XVIII, la Sapiencia conoció una época de cierto esplendor durante el Siglo de las Luces. Fue un bastión de lulismo y de mallorquinidad, opuesto a las reformas de Carlos III y del obispo Juan Díaz de la Guerra. Con todo, frente al XVII, las circunstancias habían cambiado mucho y su proyección merece ser estudiada ya en el marco de otro escrito.

¹⁰⁰ CARABIAS TORRES, A.: *Colegios mayores: centros de poder*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, vol. II, pp. 368-372.

ANEXO

I. COLEGIALES (1633-1700)

Ingreso	Nombre	Procedencia	Observaciones
1635	Joan Jaume	Llucmajor	Convocó las primeras oposiciones. Cate- drático de Filosofía Luliana en 1635 y en 1650, BPM, Ms. 24, f. 163. Renunció en 1642 por un beneficio en la Parroquia de Selva, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 12v.
1635	Gabriel Cerdà	Campos	Segundo Rector. Renunció en 1644, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 15.
1635	Rafael Fullana	Manacor	Fue desposeído de la beca en 1636, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 3v.
1635	Cristòfol Obrador	Felanitx	Se marchó a su casa en 1642, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 11.
1635	Jaume Gornals	Pollença	Su beca vacó en 1640, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 9v.
1635	Miquel Feliu	Artà	Castigado por haber cometido muchas faltas en el curso 1636-1637, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 5v., fue finalmente expulsado por escándalos varios en 1637, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 6r.-v.
1635	Pere Real	Sineu	Había estudiado en Randa, f. 3. Renunció en 1639, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 8.
1635	Bartomeu Cantallops	Artà	Estudiante de Artes, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 3. Se marchó a Barcelona en 1637 y renunció a la beca, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 6v.
1636	Bartomeu Febrer Orpí	Manacor	Estudiante de Artes en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 4. Pasó de vicario a Manacor y renunció en 1642, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 11.
1637	Guillem Muntaner Roig	Bunyola	Estudiante de Retórica en Montesión, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 7. Había muerto en 1643, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 14.
1637	Antoni Vanrell Abram	Ciutat	Estudiante de Retórica en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 7. Su beca vacó en 1640, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 9v.
1639	Bartomeu Garcies Rabassa	Sineu	Vacó su beca en 1640, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 9v.
1639	Pere Mestre Abrines	Inca	Renunció en 1645 para pasar a la Escolanía de Lluc, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 17v.
1639	Joanot Martorell Ferran	Montuiri	Vacó su beca en 1640, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 9v.
1641	Antoni Sala Vicens	Felanitx	Renunció en 1647, porque se marchó de vicario a Manacor, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 19v.

Ingreso	Nombre	Procedencia	Observaciones
1641	Joan Ginard Feliu	Campos	Renunció en 1644 por tener una renta sobre la Rectoría de Muro, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 18.
1641	Miquel Pascual Rotger	Alaró	Catedrático de Filosofía Luliana en 1647, BPM, Ms. 24, f. 163. Renunció en 1648, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , ff. 20-21.
1642	Pere-Joan Gili Gacies	Sineu	Estudiante de curso, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , ff. 11v-12. Fue expulsado en 1643, por no guardar lo mandado en las Constituciones, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 13.
1642	Gabriel Simó Amer	Muro	Estudiante de curso, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , ff. 11v-12. Fue castigado muy severamente por sus continuas faltas en 1644, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , ff. 16v-17. Renunció en 1646, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 18v.
1642	Antoni Homar Calafat	Valldemossa	Estudiante de retórica, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , ff. 11v-12. Renunció en 1648 para que entrase Mateu Calafat, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 22.
1642	Sebastià Riera Binimelis	Manacor	Estudiante de retórica, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , ff. 11v-12. Renunció por haber agotado su colegiatura en 1650, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 23v.
1643	Miquel Floriana Vives	Artà	Renunció en 1647, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 19v.
1644	Miquel Antich Ribas	Montuïri	Estudiante de retórica en Montesión, f. 16. Murió en 1653, f. 26v.
1644	Benet Vidal Cañellas	Santa Maria	Estudiante de curso en S. Francisco, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 19. Renunció por haber agotado su colegiatura en 1654, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 27v. Catedrático de Filosofía Luliana en 1656, BPM, Ms. 24, f. 163.
1644	Martí Ballester Jornes	Petra	Estudiante de Teología en S. Francisco, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 19. Renunció por haber agotado su colegiatura en 1654, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 27v.
1648	Bartomeu Burguera Bonet	Santanyí	Renunció a su beca en 1656, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 31v.
1648	Bartomeu Pons	Artà	Expulsado en 1654, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 29v.
1648	Jaume Salom	Binissalem	Había fallecido en 1654, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 29v.

Ingreso	Nombre	Procedencia	Observaciones
1648	Mateu Calafat	Santa Margalida	Entró en el lugar de Antoni Homar por decisión del Obispo, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 22. Renunció por haber obtenido un beneficio en la Iglesia Parroquial de Sant Miquel, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 29v.
1650	Cristòfol Bennàssar Ferrà	Valldemossa	Renunció por haber agotado su colegiatura en 1657, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 33v.
1650	Antoni Seguí Gelabert	Sineu	Renunció por haber agotado su colegiatura en 1659, y pasó a Vicario de Santa Cruz, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 37v.
1650	Antoni Calafat Gallard	Ciutat	Vacó su plaza en 1653, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 26v.
1653	Antoni Morey Amigó	S'Horta	Había renunciado en 1659, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 36.
1653	Antoni Llull Riera	Manacor	Renunció a su beca en 1654, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 29v.
1654	Miquel Garau Catany	Llucmajor	Estudiante de lógica en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 28. Renunció por haber agotado su colegiatura en 1662, y pasó al Hospital General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 39. Catedrático de Filosofía Luliana en 1659?, BPM, Ms. 24, f. 163.
1654	Pere Cladera Serra	Sa Pobla	Estudiante de lógica en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 28. Había renunciado en 1659, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 36.
1656	Llorenç Antich Ribas	Montuiri	Estudiante de Retórica, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 30. Renunció en 1659, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 37v.
1656	Jaume Coll Gallard	Esporles	Renunció a su beca en 1657, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 34.
1656	Antoni Riera Sitjes	Manacor	Estudiante de Lógica en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 30. Había renunciado en 1659, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 36.
1657	Francesc Pou Llaneres	Algaida	Su oposición tuvo cuatro votos discrepantes, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 33. Renunció por haber agotado su colegiatura en 1665, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 43v. Catedrático de Filosofía Luliana en 1662, BPM, Ms. 24, f. 163. Catedrático de Teología Luliana en 1692, AHUIB, Legajo 5, s. f.
1657	Joan Servera Massanet	Artà	Estudiante de Lógica en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 33. Renunció a su beca en 1662, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 36.

Ingreso	Nombre	Procedencia	Observaciones
1658	Guillem Colet Marcó	Palma	Estudiante de Teología, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 35. Murió en enero de 1664.
1658	Pere-Antoni Mayol Mayol	Sóller	Estudiante de Teología, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 35. Renunció por haber agotado su colegiatura en 1667, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 47v. Catedrático de Filosofía Luliana en 1664, BPM, Ms. 24, f. 163.
1659	Miquel Amer Gelabert	Campos	Estudiante de Teología a la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 37. Renunció en 1668, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 49v. Catedrático de Filosofía Luliana en 1668, BPM, Ms. 24, f. 163.
1659	Miquel Serra Homar	Santanyí	Fue escogido por los Jurados como maestro en Cura y renunció en 1665, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 45v.
1659	Miquel Veny Alou	Felanitx	Estudiante de curso en Montesión, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 37. Renunció en 1668, f. 49v. Catedrático de Filosofía Luliana en 1666, BPM, Ms. 24, f. 163.
1660	Joan Albertí Vidal	Selva	Renunció en 1666 para pasar a Vicario de Banyalbufar, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 45v.
1660	Antoni Jofre Alemany	Andratx	Estudiante de curso en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 38. Renunció en 1669, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 52.
1662	Antoni Alemany Estelrich	Santa Margalida	Estudiante en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 40v. Su beca vacó en 1669, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 55v.
1662	Joan Binimelis Sitjar	Manacor	Estudiante de Lógica en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 40v. Renunció en 1669, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 55v.
1663	Jaume Terrassa Llabrés	Artà	Estudiante de Lógica en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 42. Renunció en 1669, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 55v.
1665	Sebastià Ferragut Llodrà	Ciutat	Estudiante de curso en Santo Domingo, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 44. Renunció en 1673, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 61. Catedrático de Filosofía Luliana en 1670, BPM, Ms. 24, f. 163. Doctor por la Universidad de Gandía en 1669, AHUIB, Legajo 1, s.f.
1667	Pere Mestre Solivellas	Petra	Estudiante de curso en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 47v. Renunció en 1674, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 63.

Ingreso	Nombre	Procedencia	Observaciones
1667	Miquel-Baptista Amorós Galí	Palma	Estudiante de curso en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 47v. Renunció en 1674, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 63. Doctor por la Universidad de Solsona en 1671, AHUIB, Legajo 1, s. f. Catedrático de Filosofía Luliana en 1672, BPM, Ms. 24, f. 163.
1667	Bernat Nadal Veny	Esporles	Estudiante de curso en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 47v. Renunció en 1667, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 48v.
1667	Arnau Pasqual Ferrer	Binissalem	Estudiante de curso en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 47v. Murió en 1668, f. 49v.
1668	Josep Gili Sastre	Palma	Renunció en 1676, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 66. Doctor por la Universidad de Gandía en 1673, AHUIB, Legajo 1, s. f. Catedrático de Filosofía Luliana en 1674, BPM, Ms. 24, f. 163 y reelegido en 1681, f. 163v.
1668	Pere-Ignasi Burguera Prohens	Santanyí	Estudiante de curso en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 51v. Renunció en 1676, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 65v.
1669	Macià Muntaner Sampol	Alaró	Estudiante de curso en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 53. Renunció en 1677, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 68v.
1669	Sebastià Pieras Simó	Inca	Estudiante de Lógica en la Universidad. Su oposición tuvo cuatro votos discrepantes, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 53. Renunció en 1675, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 64.
1670	Antoni Vives Sureda	Artà	Nacido en 1649. Estudiante de curso, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 58. Renunció en 1679, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 70v.
1670	Martí Alemany Ferragut	Ciutat	Nacido en 1652. Estudiante de curso, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 58. Doctor por la Universidad de Gandía en 1675, AHUIB, Legajo 1, s. f. Renunció por un beneficio en la Catedral en 1677, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 68v.
1671	Francesc Frígola Garau	Llucmajor	Nacido en 1650. Estudiante de Filosofía en Sant Francesc, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 60. Renunció en 1676, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 66.
1673	Arnau Barceló Barceló	Ciutat	Nacido en 1654. Renunció en 1679, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 70v. Agregado como Doctor a la Universidad Luliana, AHUIB, Legajo 1, s. f.
1674	Joaquín Mayol	Sóller	Estudiante de Teología. Acabó su colegiatura y renunció en 1682, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 74.

Ingreso	Nombre	Procedencia	Observaciones
1674	Salvador Vallori	Selva	Renunció, después de haber agotado su colegiatura, por un beneficio en Selva, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 72.
1677	Joan Escanellas Sansó	Palma	Nacido en 1658. Estudiante de Teología en la Universidad, f. 68. Renunció en 1684 después de haber agotado su colegiatura, f. 74. Agregado como Doctor a la Universidad Luliana, AHUIB, Legajo 1, s. f. Catedrático de Filosofía Luliana en 1684 y en 1691, BPM, Ms. 24, f. 163v.
1677	Joan Bestard Moyà	Binissalem	Nacido en 1655. Estudiante de Lógica en el Colegio, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 68. Renunció en 1680, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 71.
1677	Joan Bonafé Amer	Inca	Nacido en 1653. Estudiante de Teología en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 68. Renunció en 1684 después de haber agotado su colegiatura, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 74.
1677	Sebastià Frígola Garau	Llucmajor	Nacido en 1657. Estudiante de Teología en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 68. Renunció en 1682, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 72. Catedrático de Vísperas de Teología Luliana en 1692, BPM, Ms. 24, f. 163v.
1678	Gabriel Barceló Mora	Porreres	Nacido en 1659. Estudiante de curso en el Colegio, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 70. Murió en 1679, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 70v.
1678	Pere-Ignasi Obrador Prohens	Felanitx	Nacido en 1661. Estudiante de curso en el Colegio, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 70. Renunció en 1686, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 78.
1680	Llorenç Sureda Verdera	Algaida	Nacido en 1659. Estudiante de Teología en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 71v. Renunció en 1688, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 78v. Catedrático de Filosofía Luliana en 1686, BPM, Ms. 24, f. 163v.
1680	Diego Estarellas Riera	Ciutat	Nacido en 1662. Estudiante en el Colegio, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 71v. Renunció en 1688, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 78v. Doctor por la Universidad de Gandía en 1686, AHUIB, Legajo 1, s. f. Catedrático de Filosofía Luliana en 1688, BPM, Ms. 24, f. 163v.
1680	Miquel Ferrer Brunet	Artà	Nacido en 1662. Estudiante de Filosofía, f. <i>Llibre de oposicions y elections</i> , 71v. Renunció en 1688, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 78v.

Ingreso	Nombre	Procedencia	Observaciones
1682	Antoni Riera Valls	Palma	Nacido en 1664. Estudiante de Teología en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 73v. Doctor por la Universidad de Gandía en 1687, AHUIB, Legajo 1, s. f. Renunció en 1689, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 81.
1682	Miquel Simonet Bosch	Ciutat	Nacido en 1665. Estudiante de curso en el Estudio General, f. <i>Llibre de oposicions y elections</i> , 73v. Renunció en 1690, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 81v.
1682	Rafael Torrens Pastor	Santa Margalida	Nacido en 1665. Estudiante de curso en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 73v. Doctor por la Universidad de Solsona en 1689, AHUIB, Legajo 1, s. f. Renunció en 1690, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 81v.
1685	Mateu Noguera Salvà	Llucmajor	Nacido en 1665. Estudiante de Teología en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 75v. Renunció en 1692, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 82.
1685	Guillem Vicens Corró	Petra	Nacido en 1666. Estudiante de curso en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 75v. Agregado como Doctor a la Universidad Luliana, AHUIB, Legajo 1, s. f. Su plaza vacó en 1692.
1686	Llorenç Serra Cantallops	Sa Pobla	Nacido en 1667. Estudiante de curso en el Estudio General, f. 78. Fue expulsado del Colegio en 1693, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 88.
1686	Antoni Vives Massanet	Artà	Nacido en 1660. Estudiante de Teología en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 78. Agregado como Doctor a la Universidad Luliana, AHUIB, Legajo 1, s. f. Renunció en 1694, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 89.
1688	Joan Cirer Amengual	Sencelles	Nacido en 1667. Estudiante de Teología en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 78v. Renunció en 1696, <i>Llibre de oposicions y elections, any 1696</i> , f. 2v.
1688	Pere-Joan Garau Rosselló	Ciutat	Nacido en 1668. Estudiante de Teología en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 78v. Renunció en 1696, <i>Llibre de oposicions y elections, any 1696</i> , f. 3. Catedrático de Filosofía Luliana en 1695, BPM, Ms. 24, f. 163v.

Ingreso	Nombre	Procedencia	Observaciones
1688	Antoni Juan Jofre	Andratx	Nacido en 1670. Estudiante de Filosofía, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 78v. Renunció en 1695, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 2.
1692	Joan-Antoni Mesquida Armengol	Ciutat	Nacido en 1675. Estudiante de Filosofía en el Estudio General, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 83. Renunció en 1700, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 5v. Catedrático de Filosofía Luliana en 1698, BPM, Ms. 24, f. 163v.
1693	Joan-Agustí Cladera	Ciutat	Nacido en 1666. Estudiante de Teología. Licenciado, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 87v. Renunció en 1701, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 7v.
1693	Francesc Togores Alomar	Sineu	Nacido en 1672. Estudiante de Teología en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 89. Por haber conseguido un beneficio en la Iglesia de San Jaime renunció en 1701, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 9v.
1694	Joan Vives Massanet	Artà	Nacido en 1673. Estudiante de Teología en la Universidad y hermano de Antoni Vives, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 90v.
1694	Joan Noceras Petro	Muro	Nacido en 1674. Estudiante de Teología en la Universidad, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 90v. Murió en 1701, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 7v.
1695	Antoni Obrador Vidal	Felanitx	Nacido en 1672. Estudiante de Teología Lulista, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , f. 91v.
1696	Bartomeu Fonollar Malonda	Santa Margalida	Nacido en 1675. Estudiante de Filosofía Lulista, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 1.
1696	Felip Garau Bennassar	Campanet	Nacido en 1678. Estudiante de Filosofía Lulista, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 1. Renunció en 1700, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 6v. Catedrático de Filosofía Luliana en 1701, BPM, Ms. 24, f. 163v.
1697	Antoni Cirer Ramis	Sencellas	Nacido en 1676. Estudiante de Filosofía Lulista, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 5v.-6.
1697	Miquel Rullan Rullan	Petra	Nacido en 1680. Estudiante de Filosofía Lulista, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 5v.-6.
1700	Joan Jacint Blanquer Fornés	Manacor	Nacido en 1683. Estudiante de Filosofía Lulista, <i>Llibre de oposicions y elections</i> , any 1696, f. 7. Catedrático de Filosofía Luliana en 1703 y en 1707, BPM, Ms. 24, f. 163v.

II. RECTORES DEL COLEGIO

1635-1638	Joan Jaume	1671-1673	Miquel Baptista Amorós
1638-1641	Gabriel Cerdà	1673-1674	Pere-Ignasi Burguera
1641-1643	Joan Jaume	1674-1675	Josep Gili
1643-1644	Gabriel Cerdà	1675-1676	Francesc Frígola
1644-1645	Pere Mestre	1676-1677	Macià Muntaner
1645-1647	Antoni Salas	1677-1678	Arnau Barceló
1647-1648	Miquel Pascual	1678-1679	Antoni Vives
1648-1650	Pere-Joan Gili	1679-1682	Joaquim Mayol
1650-1652	Miquel Antich	1682-1683	Joan Bonafè
1652-1653	Bartomeu Burguera	1683-1684	Joan Escanellas
1653-1654	Martí Ballester	1684-1686	Pere-Ignasi Obrador
1654-1655	Mateu Calafat	1686-1687	Llorenç Sureda
1655-1656	Bartomeu Burguera	1687-1688	Diego Estarellas
1656-1657	Antoni Seguí	1688-1689	Antoni Riera
1657-1658	Antoni Morey	1689-1690	Rafael Torrens
1658-1661	Miquel Garau	1690-1691	Mateu Noguera
1662-1664	Guillem Colet	1691-1692	Guillem Vicens
1664-1665	Francesc Pou	1692-1693	Joan Cirer
1665-1666	Miquel Serra Antoni Mayol	1693-1694	Antoni Vives
1666-1667	Miquel Amer	1694-1695	Antoni Juan
1667-1668	Antoni Jofre	1695-1696	Joan Cirer
1668-1669	Joan Binimelis	1696-1697	Joan-Agustí Cladera
1669-1670	Miquel Baptista Amorós	1697-1698	Joan-Antoni Mesquida
1670-1671	Sebastià Ferragut	1698-1700	Francesc Togores